

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA COVIGON C.A., CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del año 2013, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas en el local 25 del Centro Comercial "DICENTRO" en el Km. 1.5 de la avenida Juan Tanca Marengo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA COVIGON C.A., con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **INMOBILIARIA HAUPTWILL S.A.**, representada por intermedio de su Presidente y representante legal, Ana María Llona Falconí, propietaria de 1998 acciones.
- **Arq. Virgilio Gonzenbach Abad**, propietario de 2 acciones, presentando carta poder.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la Presidente de la compañía, señora Ana María Llona Falconí. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor arquitecto Virgilio Gonzenbach Abad.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, la Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

1. Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2012 y dictar la resolución correspondiente;
2. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no estuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionario;
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

La Presidente dispone que la junta delibere sobre el primer punto del orden del día. Se le concede la palabra a la CPA Gina Narcisa Zambrano Franco, Comisario de la compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe del comisario, el informe del Gerente General, así como las cuentas

y balances correspondientes del año 2012. Luego de su examen, la Junta General de Accionista con el voto favorable de todos sus miembros, pero con la abstención del señor Arq. Virgilio Gonzenbach, por ser el administrador, **aprueban las cuentas, balances, informes de administradores y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2012.**

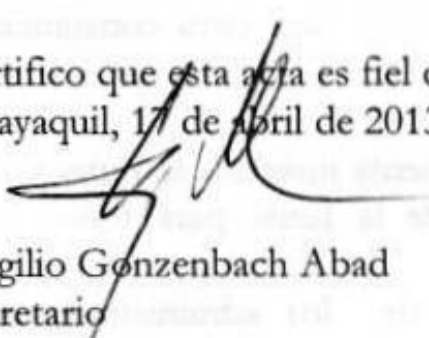
A continuación, la Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto del orden del día. Al efecto, la señora Ana María Llona propone que la fijación de la retribución del Comisario se la delegue al Gerente General, y la de éste último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Arq. Virgilio Gonzenbach, la moción presentada es aprobada por Unanimidad.

Acto seguido, la Presidente dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Arq. Virgilio Gonzenbach, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1. Aprobar que la utilidad de la empresa por el ejercicio económico del año 2012 fue de \$ 184.798,67, de este valor se deberá deducir la participación de utilidades de los trabajadores.
2. El Saldo de las utilidades se completará a los trabajadores el monto determinado como salario digno y el remanente formará parte del fondo o cuenta de utilidades no distribuidas a los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente da por terminada la sesión a las 14h00. F) Ana María Llona, Presidente y Inmobiliaria Hauptwill; Virgilio Gonzenbach Abad, Secretario y Accionista.

Certifico que esta acta es fiel copia de su original, a la que me remito en caso necesario.
Guayaquil, 17 de Abril de 2013.


Virgilio Gonzenbach Abad
Secretario